INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Santa Marta D.T.C.e H., 2025.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N°. 1082 de 2015, me complace comunicarle que la Gobernación del Magdalena, desea iniciar un proceso de Contratación Estatal, con el fin de contratar el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL EN VEHÍCULOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS PRYECTOS EN EJECUCIÓN POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"**, con ocasión de lo anterior, y motivados en determinar el correspondiente presupuesto oficial, lo invitamos a presentar COTIZACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

1. OBJETO

El CONTRATISTA con plena autonomía técnica de su parte se obliga al **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL EN VEHÍCULOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS PRYECTOS EN EJECUCIÓN POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"**

1.1. ALCANCE DEL OBJETO - ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Para el desarrollo del objeto contractual los vehículos deben contar con las siguientes especificaciones:

1. Disponer 1 vehículo automotor tipo pick up doble cabina 4x4, modelo 2021 en adelante, con conductor y suministro de combustible al Departamento del Magdalena, los cuales estarán a disposición del Departamento las 24 horas al día, 7 días a la semana, durante el plazo de ejecución del contrato.
2. El contratista deberá proveer combustible y gastos de peajes conforme al a la disponibilidad del monto agotable que se acuerde en el presente proceso.
3. En caso de siniestro o de presentarse alguna avería mecánica del vehículo, deberá reemplazar el vehículo arrendado averiado por uno de iguales características.
4. Tener vigentes durante la ejecución del contrato los seguros: que amparen todos los riesgos y los obligatorios de accidentes de tránsito, revisiones tecno mecánicas, equipos de carreteras y demás requisitos que permitan la normal circulación de los vehículos que estén a disposición del Departamento, Secretaría de Infraestructura.
5. Contar en todo momento durante la ejecución del contrato con las pólizas de seguro que cubra los siguientes amparos: a) Cobertura de riesgo total: Protección total del vehículo, inclusive accesorios en caso de hurto, robo, incendio, o colisión. b) Cobertura total de riesgo adicional:

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Protección para daños personales causados a ocupantes de vehículos alquilados, daños personales causados a terceros transportados en el vehículo alquilado. c) Responsabilidad civil extracontractual.

6. Realizar los mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos y las reparaciones de daños ocurridos por siniestros de los vehículos puestos a disposición en el contrato.

7. El conductor debe tener toda su documentación de tránsito y sus respectivos certificados de antecedentes judicial, disciplinario, registro de inhabilidades Ley 1918/18 y los demás que corresponda al día.

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS VEHÍCULOS:

TIPO DE VEHÍCULO	Camioneta – Pick Up doble cabina
CANTIDAD	2
CAPACIDAD DEL VEHÍCULO MINIMO	5 pasajeros
CILINDRAJE MÍNIMO MINIMO	2.000
TRACCIÓN	4 X 4 Accionable Desde El Interior
NUMERO DE VELOCIDADES	5 / 6 Velocidades
TRASMISIÓN	Manual o Automática
MODELO	2021 en adelante
TIPO DE FARO	Halógeno / LED
INTERIORES	Aire acondicionado manual con filtro
	Apertura interna de la tapa de combustibles
	Sistema de audio
	Volante con ajuste
	Alarmas y bloqueo central
	Bolsas de aire

NOTA:

El Departamento no asumirá ningún gasto que se derive en razón de daños, o pérdidas de los vehículos o sus accesorios; así mismo no asumirá daños y perjuicios que puedan ocasionarse a terceros.

Condiciones del Bien o Servicio a Suministrar.
En consideración al tipo de servicio a suministrar, el oferente con la oferta más favorable debe adjuntar como requisitos técnicos adicionales exigible los siguientes documentos:

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

1- Copia de tarjeta de propiedad de los vehículos ofertados.
2- Copia del Soat vigente de los vehículos ofertados.
3- Copia del seguro todo riesgo del vehículo ofertado.
4- Seguro obligatorio de accidentes de tránsito, vigente durante la prestación del servicio.
5- Seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual o todo riesgo.
6- Todos los documentos requeridos por las autoridades de tránsito para prestar el servicio.
7- Impuestos al día, no tener comparendos, ni multas sobre el vehículo.
8- Cumplir con el lleno de los requisitos legales para uso y/o movilidad en el territorio nacional.
9- Contar con un vehículo de relevo de iguales o mejores características a fin de garantizar la plena continuidad del servicio en caso de interrupción por caso fortuito o fuerza mayor.

1.1.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

En general son obligaciones del CONTRATISTA:

a) Poner a disposición de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Magdalena dos (2) vehículos con las características descritas ésta solicitud de cotización, que incluya conductor de cada uno, combustible y peajes, los cuales deben estar en perfectas condiciones mecánicas y de presentación, con certificado de movilización y revisión tecno-mecánica y ambiental vigente, con SOAT, seguro contra hurto, póliza de responsabilidad civil extracontractual.
b) Garantizar con sus recursos propios el cumplimiento de las especificaciones técnicas/ficha técnica.
c) Realizar los desplazamientos de conformidad a las características y condiciones exigidas en el presente estudio previo.
d) Garantizar durante el plazo de ejecución del contrato la disponibilidad del cien por ciento (100%) de los vehículos contratados.
e) Asumir los costos de combustible y peajes.
f) Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
g) Cumplir con las CONDICIONES PARTICULARES DE LOS VEHÍCULOS, descritas en este estudio previo.
h) Garantizar el saneamiento de cualquier vicio oculto y libre disposición de los vehículos por el Departamento del Magdalena.
i) Garantizar la prestación del Servicio, para lo cual el contratista dispondrá de canales de comunicación constante.
j) Responder de manera oportuna los requerimientos de la Entidad Contratante.

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

k) Si la Entidad Contratante establece comunicación mediante correo electrónico, el contratista deberá responder en un tiempo máximo de tres (3) horas hábiles.
l) Cargar toda la información requerida en la Plataforma Secop II.
m) Cumplir las demás inherentes al objeto contractual.

2. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato será por TRES (3) MESES, SIN EXCEDER DEL **31 DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**. Este plazo se empezará a contar a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

3. COBERTURA DEL RIESGO:

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de LA GOBERNACION DEL MAGDALENA, NIT. 800.103.920-6 dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, de conformidad con lo estipulado en los artículos 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.7. de Decreto 1082 de 2015, que ampare el siguiente riesgo:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA		SEÑALAR CON UNA (X)
Cumplimiento del contrato	Deberá ser equivalente al 10% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.		X
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Deberá ser equivalente al 5% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.		X
Calidad del servicio.	Deberá ser equivalente al 10% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.		x
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Deberá ser equivalente al 10% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del mismo y		x

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

		cuatro (4) meses más.		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLV	Por el plazo de ejecución del contrato.		x

NOTA: EL CONTRATISTA, deberá tener en cuenta en sus cotizaciones el IVA (19%) y las cargas Impositiva (%) para contratar con la Gobernación del Magdalena, que son las siguientes:

Estampilla	Porcentaje
PRODESARROLLO	1%
PRODEPORTE	1%
PROCULTURA	2%
PROUNIVERSIDAD	2%
PROHOSPITALES	2%
PROBIENESTAR ADULTO MAYOR	3%
TOTAL	11%

Cordialmente,

EFRAÍN DE JESÚS VARGAS CORVACHO
Secretario de Infraestructura

COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR EMPRESARIAL Y TURISTICO DE SANTA MARTA "COOTEET"
NIT: 819004349-4

Santa Marta, 06 de junio 2025

Señores:
GOBERNACION DEL MAGDALENA
E.S.D

Ref.: Solicitud de cotización

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos extender la siguiente cotización acerca de " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISION DE LOS PROYECTOS EN EJECUCION POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**",

Ítem	Valor
Disponer 1 vehículo automotor tipo pick up doble cabina 4x4, modelo 2021 en adelante, con conductor y suministro de combustible al Departamento del Magdalena	$16.400.000 (mensuales)

Los valores a cotizar incluyen el valor del conductor con sus viáticos, gasolina, peajes e impuestos de ley y departamentales.

Valor cotizado teniendo en cuenta tabla de estampillas:

Estampilla	Porcentaje
PRODESARROLLO	1%
PRODEPORTE	1%
PROCULTURA	2%
PROUNIVERSIDAD	2%
PROHOSPITALES	2%
PROBIENESTAR ADULTO MAYOR	3%
TOTAL	11%

Agradecemos una pronta respuesta de su parte.

MARIA ALEGRINA BERACASA TERAN – R/L
C.C.: 57.402.477

Dirección: Calle 27 # 14-43 Barrio los Alcázares Segundo Piso
Número telefónico: 4357568 Celulares: 3176702630
E-mail: mariaalegrina@gmail.com Santa marta. D.T.C.H.-COLOMBIA

Santa Marta, junio de 2025

RECORRAMOS COLOMBIA S.A.S.
NIT 900.635.717-2
Hab. 011 Feb. 08/ 2016 Min. Transporte

Señor(es)
Secretaria de Infraestructura
Atm.
Efraín Vargas Corvacho.
Santa Marta, Magdalena.

ASUNTO: Cotización Para Prestación De Servicios De Transporte Terrestre De Personal En Vehículos Para Realizar Actividades De Apoyo A La Supervisión De Los Proyectos En Ejecución Por La Secretaría De Infraestructura Del Departamento Del Magdalena

Con el propósito de atender su solicitud de servicio según sus especificaciones, presento la siguiente cotización de acuerdo a los requerimientos mencionados:

TIPO DE VEHÍCULO	Camioneta – pick up doble cabina
CANTIDAD	2
CAPACIDAD DEL VEHÍCULO MÍNIMO	5 Pasajeros
CILINDRAJE MÍNIMO	1998
TRACCIÓN	4 X 4 Accionable Desde El Interior
NUMERO DE VELOCIDADES	5 / 6 Velocidades
TRASMISIÓN	Manual
MODELO	2021 en adelante
TIPO DE FARO	Halógeno / LED
INTERIORES	Aire acondicionado manual con filtro
	Apertura interna de la tapa de combustibles
	Sistema de audio
	Volante con ajuste
	Alarmas
	Bolsas de aire

N°	ALCANCE DEL OBJETO	VALOR MENSUAL C/U.	CANT. DE VEHICULOS	CANT. DE MESES
1	Vehículo automotor tipo pick up doble cabina 4x4, modelo 2021 en adelante, con conductor y suministro de combustible al Departamento del Magdalena, los cuales estarán a disposición del Departamento	$14.800.000	2	3

Carrera 4ª N° 64 – 35 Vía Gaira, Santa Marta, Colombia
Tel. 3154655965-3175120572-3176491453
recorramoscolombiasas@gmail.com
contabilidad@grupoempresarialviajeros.com
operaciones2@grupoempresarialviajeros.com

icontec ISO 9001 SC-CER577341
icontec ISO 45001 ST-CER1012810-A
IQNet
Vigilado SuperTransporte

- El valor incluye conductor con disponibilidad, gasolina y peajes.
- Forma de pago: Directo una vez culminado el servicio
- Valor no incluye IVA, servicio transporte **exento.**
- Oferta valida por 30 días
- Incluye garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato
- Los valores incluyen las cargas Impositiva (%) para contratar con la Gobernación del Magdalena (Estampillas).

Agradeciendo de antemano su atención, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

SEUDY CARDENAS
Aux operaciones
RECORRAMOS COLOMBIA SAS

Nit:819.004.747-2

Santa Marta, 06 de junio de 2025

Señor(es)

Efraín Vargas Corvacho
Secretario de Infraestructura
Gobernación del Magdalena

REF: *Invitación a presentar Cotización de Bienes y/o servicios.*

OBJETO: Prestación De Servicios De Transporte Terrestre De Personal En Vehículos Para Realizar Actividades De Apoyo A La Supervisión De Los Proyectos En Ejecución Por La Secretaría De Infraestructura Del Departamento Del Magdalena

Se presenta COTIZACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

1. 2 vehículo automotor tipo pick up doble cabina 4x4, modelo 2021 en adelante, con conductor y suministro de combustible al Departamento del Magdalena, los cuales estarán a disposición del Departamento las 24 horas al día, 7 días a la semana, durante el plazo de ejecución del contrato.
2. Combustible y gastos de peajes conforme al a la disponibilidad del monto agotable que se acuerde en el presente proceso está incluido en la presente cotización.
3. Seguros vigentes durante la ejecución del contrato que amparen todos los riesgos y los obligatorios de accidentes de tránsito, revisiones tecno mecánicas, equipos de carreteras y demás requisitos que permitan la normal circulación de los vehículos que estén a disposición del Departamento, Secretaría de Infraestructura.
4. Incluye pólizas de seguro que cubra los siguientes amparos: a) Cobertura de riesgo total: Protección total del vehículo, inclusive accesorios en caso de hurto, robo, incendio, o colisión. b) Cobertura total de riesgo adicional: Protección para daños personales causados a ocupantes de vehículos, daños personales causados a terceros transportados en el vehículo c) Responsabilidad civil extracontractual.
5. Mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos y las reparaciones de daños dentro del valor cotizado
6. Conductor con toda su documentación de tránsito y sus respectivos certificados de antecedentes judicial, disciplinario, registro de inhabilidades Ley 1918/18 y los demás que corresponda al día.

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS VEHÍCULOS:

TIPO DE VEHÍCULO	Camioneta – pick up doble cabina
CANTIDAD	2
CAPACIDAD DEL VEHÍCULO MÍNIMO	5 Pasajeros
CILINDRAJE MÍNIMO	1998
TRACCIÓN	4 X 4 Accionable Desde El Interior
NUMERO DE VELOCIDADES	5 / 6 Velocidades
TRASMISIÓN	Manual
MODELO	2021 en adelante
TIPO DE FARO	Halógeno / LED
INTERIORES	Aire acondicionado manual con filtro
	Apertura interna de la tapa de combustibles
	Sistema de audio
	Volante con ajuste
	Alarmas
	Bolsas de aire

TIEMPO ESTIMADO EJECUCION

- TRES (3) MESES, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

COBERTURA DE RIESGO

- Garantías Incluidas

IMPUESTOS Y(O DESUENTOS

- No aplica IVA 16%, servicio de transporte de pasajeros **exento.**
- Los valores incluyen las cargas Impositiva (%) para contratar con la Gobernación del Magdalena (Estampillas).

CANTIDAD DE VEHICULOS A DISPOSICION	VALOR MENSUALIDAD DE CADA VEHICULO	CANTIDAD DE MESES ESTIMADA
2	$15.800.000	3

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Zamia Medina M

ZAMIA MEDINA
VIAJEROS SAS

SPGR

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante	MHdrangell	DENIS RANGEL LOZANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	02-47000	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Fecha y Hora Sistema:	2025-02-05-9:42 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	17425	**Fecha Registro:**	2025-01-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		
Valor Inicial:	8.740.739.300,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	8.740.739.300,00	**Saldo x Comprometer:**	8.740.739.300,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	17425	**Fecha Registro:**	2025-01-28	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

VIGENCIA ANTERIOR							
Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	00AR-2402-0600-2024-00247-0093 MANTENIMIENTO Y REPARCHEO DE LA VIA QUE COMUNICA A FUNDACION CON EL MUNICIPIO DE PIVIJAY EN EL DEPARTAMENTO MAGDALENA	Nación	AR47000	CSF	2025-01-28				
					Total:	8.740.739.300,00	0,00	8.740.739.300,00	8.740.739.300,00

Objeto:	MANTENIMIENTO Y REPARCHEO DE LA VIA QUE COMUNICA A FUNDACION CON EL MUNICIPIO DE PIVIJAY EN EL DEPARTAMENTO MAGDALENA

Firma Responsable